

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

953 *PRODUCTES MILLORADORS DE SOLS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRODUCTOS QUÍMICOS ROIG, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales, extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 1 de enero de 2016, se ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Productos Químicos Roig, S.A.U., con extinción sin liquidación de la misma, y traspaso en bloque por sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, Productes Milloradors de Sols, S.A.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Almacellas, 3 de febrero de 2016.- El Administrador Único, Francisco Roig Torradeflot.

ID: A160008757-1